Comisión de Hacienda

Carpeta Nº 458 de 2010

Versión Taquigráfica N° 335 de 2010

CARTA ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPÚLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Modificación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 22 de noviembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señores Representantes Alfredo Asti e Iván Posada, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Marco Correa, Jorge Gandini, Ana Irene Lima, Gonzalo Mujica, Pablo Pérez González, Alejandro Sánchez y Alicia Torres.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Richard Sander
ASISTEN:	Señor Senador Pablo D. Abdala y señor Representante José A. Amy.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la señora legisladora Daniela Torres con quien ya hemos tenido el gusto de trabajar y fundamentalmente a la señora legisladora Ana Irene Lima, que supongo que está supliendo al señor Diputado Lima.

Quisiera comentar el panorama que tenemos. En primer lugar algunos ya lo saben, los integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación general y Administración rechazaron lo que había resuelto la Cámara de que se integraran ambas Comisiones para considerar el proyecto de participación público-privada. Todos los colegas de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración firmaron la moción, pero pido disculpas porque no hice que la firmara algún compañero del interior integrante de esta Comisión porque estábamos pensando en un tratamiento extraordinario del tema, lo que obligaría a que estuvieran presentes algunos días que generalmente no pueden. Pido disculpas por no haberlos consultado al respecto.

En definitiva, además de este proyecto de la Carta Orgánica del Banco de la República que esta Comisión tiene a consideración, también estamos tratando las modificaciones al sistema tributario y el secreto bancario, ahora ingresó exclusivamente para nosotros la iniciativa de participación público-privada que pensábamos compartir con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y tenemos

varios proyectos que el Poder Ejecutivo y distintos legisladores han presentado respecto a las cajas de auxilio, los seguros complementarios. Por lo tanto, tenemos una agenda muy complicada, y algunos casos son de carácter urgente porque tienen fecha de entrada en vigencia y esta se vería afectada de acuerdo a nuestra definición. En el caso de las normas relativas a la modificación al sistema tributario y secreto bancario, la premura es que ya cuenta con la sanción del Senado y es bueno que no siga dilatándose para dar señales claras en el mercado sobre su resolución, por lo que hay determinada urgencia en solucionarlo.

Hay varias propuestas en curso respecto a cómo seguir nuestro calendario. Hoy nos reunimos exclusivamente para considerar la reforma de la Carta Orgánica del Banco de la República. Tenemos pendiente una entrevista por otro tema que si bien está aprobado por la Comisión, la Cámara de Industrias del Uruguay y la Cámara Mercantil de Productos del País solicitaron ser recibidas. Este proyecto ya estaba pronto, por lo que el señor Diputado Posada tenía una iniciativa alternativa para contemplar las propuestas de la Cámara de Industrias. Estas delegaciones serán recibidas el miércoles a la hora 10, y 10 y 15 respectivamente, momento en el que se irá a resolver el proyecto ya aprobado por la Comisión, que dejamos en suspenso para escuchar a estas delegaciones.

Respecto a las propuestas para continuar reuniéndonos esta semana habíamos previsto, cuando tuvimos la posibilidad de reunirnos con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración por el proyecto de participación público-privada, invitar al señor Ministro de Economía y Finanzas. Existe alguna discrepancia por lo que habrá que leer la versión taquigráfica; creo que la convocatoria fue votada de esa manera, lo recuerdo perfectamente porque fui yo quien hizo la propuesta. La secretaria me acota que sí hice la propuesta pero que en el momento de la votación no fue reiterada.

Entonces, una posibilidad es que la Comisión se reúna mañana, tal como estaba previsto, para considerar el proyecto relativo a la participación público-privada, por lo que tendríamos que decidir la invitación al Ministerio de Economía y Finanzas. El problema es que la hora que habíamos fijado coincide con una reunión de la Comisión Especial con Fines Legislativos Vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado porque varios de sus integrantes, por ser miembros de esta Comisión de Hacienda la integramos. Dicha Comisión recibirá mañana al Prosecretario de la Presidencia de la República y a la Junta Nacional de Drogas, que ya habían sido convocados en otra oportunidad pero no pudo concretarse la reunión. Nos quedaría la posibilidad de reunirnos mañana de mañana o con posterioridad a la sesión de la Comisión referida a lavado de activos, que supongo que durará alrededor de una hora y media.

SEÑOR GANDINI.- Quería confirmar si la Cámara de Turismo o alguno de los organismos vinculados al turismo nos ha pedido una entrevista por el tema de las tarjetas de crédito, asunto pendiente del verano pasado, que en aquel momento tuvo un paréntesis en su conflictividad, que aparentemente podría reinstalarse en esta temporada en el sector hotelero y gastronómico. Ellos me llamaron el otro día y me comprometí a replantear el tema porque tienen cierta urgencia.

Con respecto al funcionamiento de la Comisión, lamento que el Gobierno mande todo junto a fin de año, pero la verdad es que tenemos pendiente la reforma del sistema tributario, la Carta Orgánica del BROU, el proyecto de las certificaciones y ahora se nos viene la Comisión mixta por las cajas de auxilio. Entonces, agregar los proyectos de participación público-privada, me parece un despropósito. Además, son temas que hay que debatir y estudiar internamente. Yo acepto que el Gobierno se tomó ocho meses para mandar lo que había anunciado porque procesó internamente una negociación. Ahora, nuestro partido acaba de conocer el proyecto. Vamos a empezar a tener nuestras reuniones. Vamos a empezar a debatir internamente el tema, pero necesitamos cierto margen. Además, para algunos de nosotros, cuesta mucho cambiar el casete y pasar de un tema a otro. El Ministro viene por tres temas y el proyecto de Presupuesto vuelve la próxima semana. Entonces, debemos poner un poco de cordura en el trabajo de la Comisión.

Para el proyecto de participación público-privada vamos a solicitar una decena de entrevistas. No creemos que lo tengamos que tener pronto para fin de año porque nos quedan tres semanas. Entonces, tendríamos que considerar lo que tenemos comprometido políticamente para sacar antes de fin de año, dotar a la Cámara de proyectos estudiados y dejar el de participación público-privada para empezarlo a tratar dentro de dos o tres semanas; capaz que cuando se vaya el proyecto de Presupuesto.

Debo advertirles que en la primera semana de diciembre vuelve el Presupuesto; estamos a dos semanas de que vuelva. Entonces, preferiría que nos concentráramos en los temas que tenemos de manera de sacar hoy lo

del BROU, seguir con el proyecto de secreto bancario, recibir a las delegaciones y, en todo caso, ver si podemos cumplir con las entrevistas para definir el proyecto que redactó el Diputado Posada sobre las certificaciones. Y si pudiéramos hacer todo eso antes de que vuelva el proyecto de Presupuesto, sería mejor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando hablaba de convocar al Ministerio para escuchar su opinión sobre el proyecto de participación público-privada, me basaba precisamente en algo que acaba de decir el Diputado Gandini. Creo que todos los sectores políticos, incluyendo los de Gobierno, debemos analizarlo en profundidad. Entonces, me pareció bueno tener el mensaje, en vivo y en directo, del proyecto de ley, hecho por el Ministerio de Economía y Finanzas, para después tomarnos todo el tiempo necesario. Luego podríamos tomarnos esa pausa de dos o tres semanas y tratarlo después de aprobados los demás proyectos que están en carpeta, pero ya teniendo una consideración del Ministerio de Economía y Finanzas a ese respecto. Era por eso que hice ese planteo.

SEÑOR POSADA.- El miércoles se podría habilitar para recibir a todas estas delegaciones que están pendientes, incluidas las que planteaba el Diputado Gandini, y de esa forma estudiar el proyecto respecto del que hemos planteado una serie de modificaciones que no tienen que ver con el fondo, pero sí con la estructura del proyecto, incorporando algunas de las sugerencias de la Cámara de Industrias del Uruguay.

Creo que tendríamos que fijar una fecha, que en mi opinión podría ser mañana a continuación de la Comisión que refiere a lavado de activos, para establecer un régimen de trabajo con respecto al proyecto de participación público-privada. Eso me parece que va en línea con el planteo que recién hacía el Diputado Gandini. No me refiero a que necesariamente haya que recibir mañana al Ministro, pero sí estructurar ya la agenda y el cronograma de trabajo respecto de ese tema que creo que es el más importante que tenemos de aquí a fin de año porque, si bien todavía está pendiente de definición en la Comisión lo relativo a las modificaciones tributarias y al secreto bancario, es notorio que todos los partidos políticos tenemos una posición asumida en ese sentido y, por lo menos, en lo que a nosotros respecta, no es intención obstaculizar su aprobación siendo que, salvo en lo referido al secreto bancario, en lo demás tenemos opinión formada en contra del proyecto.

Por tanto, yo pienso que perfectamente ese tema puede ser analizado a más tardar la semana que viene, sin perjuicio de la vuelta del Presupuesto, que es un hecho que nos va a obligar a suspenderlo. Entonces, mañana podríamos estar convocando a la Comisión en forma extraordinaria para establecer como de alguna manera habíamos quedado en la idea de conformación conjunta de las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y de Hacienda simplemente el régimen de trabajo con respecto al tema de la participación público-privada.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Con las convocatorias que se pensaban solicitar?

SEÑOR POSADA.- Si estamos todos de acuerdo en citar mañana al Ministro yo no tengo inconveniente, pero pienso que podríamos hacerlo a partir de la semana siguiente, para no generar dificultades, sobre todo a los integrantes de la Comisión Especial con fines Legislativos vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado, que se reúne mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no estaba incluyendo citar al Ministro en el día de mañana, pero sí me parece bueno decidir el calendario sobre el tema participación público-privada y todas las convocatorias que se quieran realizar, para que la Secretaría pueda ir trabajando al respecto.

SEÑOR POSADA.- Adelantamos que pensamos convocar algunos especialistas en Derecho Administrativo, como los doctores Delpiazzo y Cajarville, porque nos parece que pueden hacer un aporte interesante para este tema, y es bueno que mañana decidamos hacer llegar a los invitados el proyecto, porque, por lo menos, se van a tener que tomar una semana para estudiarlo. Esa era la idea que queríamos plantear: realizar una reunión mañana, fijar el cronograma de trabajo de la Comisión, y avanzar en materia de convocatorias, y el miércoles dedicarlo exclusivamente para recibir las delegaciones que están pendientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- A lo que agrega el señor Diputado Posada pondría un signo de interrogación con respecto a la posibilidad del tratamiento del tema cajas de auxilio en la Comisión de Hacienda integrada con la de Salud Pública y Asistencia Social, Hoy vamos a hacer los contactos. Después de la conferencia de prensa que hicieron los Ministros de Salud Pública y de Economía y Finanzas el viernes pasado, tenemos novedades que tendremos que incorporar. Todo hace pensar que lo que trataremos será un proyecto que, entre otras cosas, va a contener una prórroga operativa para que el sistema no se inicie el 1º de enero, pero eso es lo que tenemos urgencia en resolver, más allá de que ese proyecto pueda contener otro tipo de lineamientos para su incorporación a partir del 1º de julio del año 2011.

SEÑOR POSADA.- Yo no hice referencia al respecto porque todavía no tenemos certeza de cuándo se va a enviar el proyecto; ni siquiera sé si realmente está decidido que ingrese por la Cámara de Diputados, porque el Senado también va a estar terminando la consideración del Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que el señor legislador Abdala se encuentra presente en calidad de Senador, y la Comisión lo va a autorizar a hacer uso de la palabra solamente.

SEÑOR ABDALA.- Advierto que desde el oficialismo se nos propone dar preferencia al tratamiento del proyecto de participación público-privada. Deduzco que primero iríamos por eso y después por la modificación del sistema tributario. ¿Es así? Explico por qué y dejo planteada la pregunta.

Nosotros formulamos una serie de solicitudes con relación al proyecto del secreto bancario y la reforma del sistema tributario que implica convocar a una serie de delegaciones nos parece imprescindible que la Comisión obtenga de ellos su versión y su visión sobre el alcance del proyecto como, por ejemplo, la Asociación de Bancos, la Cámara de Comercio y AEBU. También solicitamos realizar consultas de carácter jurídico. Digo esto a los efectos de que se tenga en cuenta, porque nos parece imprescindible contar con esos asesoramientos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que yo no dije que era prioridad el tratamiento de ese tema. Lo que sí creo es que después de todos los conflictos con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración no podíamos dejar de ponerlo en carpeta, con esa idea de reunirnos, a los efectos de poder tener un calendario e ir realizando las convocatorias respectivas.

Sí dijimos al principio que, en aquellos proyectos, como el de las modificaciones al sistema tributario y al secreto bancario, tenemos prioridad porque, al ser la segunda Cámara que los tiene que considerar es bueno que no sigan flotando en el limbo y tenga una resolución. Por supuesto que accederemos a realizar las entrevistas que los integrantes de la Comisión soliciten.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Compartimos lo que se está proponiendo, en cuanto a que mañana se reúna la Comisión de manera extraordinaria, a efectos de establecer un plan de trabajo, no solo para el tratamiento del proyecto de participación público-privada sino para el resto de los que tiene la Comisión en carpeta. Me parece que sería bueno que mañana pudiéramos analizarlo, sabiendo ya que el día 5 posiblemente esté llegando nuevamente a esta Cámara el Presupuesto. Por tanto, tendremos otra Comisión integrada más. Sería conveniente que todas las bancadas, en función de las posibilidades que tengamos de tiempo, analizáramos qué prioridad le damos a los proyectos que tenemos y cuál es el plan de trabajo, y que plantearan como lo hizo el legislador Abdala las solicitudes con respecto a las invitaciones que tendríamos que hacer para tratar los proyectos a efectos de ponernos de acuerdo. Me parece que sería bueno que mañana nos dedicáramos, precisamente, a trabajar en eso, porque esta Comisión se tiene que integrar con la de Salud Pública y Asistencia Social, para tratar el tema de las cajas de auxilio, y todos sabemos que la Cámara va a tener que tratarlo en corto plazo. Tenemos el Presupuesto Nacional, obviamente, y estos dos proyectos. Además, la bancada del Frente Amplio va a solicitar en breve un pequeño intermedio de cinco minutos o diez minutos, a raíz del tratamiento del proyecto sobre la Carta Orgánica del Banco de la República, porque hemos tomado contacto con alguna propuesta de la bancada del Partido Nacional, con alguna propuesta alternativa a lo que venía planteado, y necesitamos afinar entre nosotros algunas cosas. Lo haremos rápidamente, porque lo hemos ido intercambiando a lo largo del fin de semana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda claro, entonces, que hoy seguimos tratando el tema de la Carta Orgánica del Banco de la República.

Comunico que hemos recibido, con fecha 17 de noviembre, una nota del Consejo del Sector Financiero Oficial de la Asociación de Bancarios del Uruguay para pedirnos una entrevista sobre este tema. Lo pongo en conocimiento de la Comisión y en el intermedio cada uno puede pensar cómo lo manejamos. Inclusive, teníamos previsto una sesión extraordinaria de la Cámara para el tratamiento del proyecto que hoy nosotros deberíamos aprobar.

Entonces, confirmamos una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda para el día de mañana a la hora 16 a fin de tratar el plan de trabajo de aquí en adelante; no digo hasta el Receso, porque seguramente vamos a tener algunas sesiones extraordinarias en virtud de que, seguramente, la Cámara votará como todos los años la autorización para que funcionen las Comisiones.

Entonces, de aquí a mañana estaremos haciendo los contactos necesarios con el fin de recibir, en la Comisión de Hacienda integrada con la de Salud Pública y Asistencia Social, la propuesta del Poder Ejecutivo referida a las Cajas de Auxilio y Seguros Complementarios. En cuanto a los dos proyectos del Poder Ejecutivo que ya están en la Comisión, es decir, los relativos a la Caja Notarial y al Servicio de Salud de OSE, CHASSFOSE, estaríamos en condiciones de tratarlos en conjunto.

SEÑOR GANDINI.- Quisiera saber si la reunión de mañana es solamente para fijar el orden del día, Lo pregunto porque nosotros tenemos una actividad a la hora 17, y creo que podríamos compatibilizarla.

En cuanto al miércoles ¿vamos a recibir a las tres delegaciones: las dos vinculadas a este tema y también la de turismo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Así lo haríamos si pudiéramos citar a algunas de las delegaciones que mencionó el señor legislador Abdala a fin de comenzar con el tratamiento del tema relativo a las modificaciones del secreto bancario.

SEÑOR GANDINI.- Por lo menos a las dos delegaciones que tienen que ver con el proyecto de certificación; eventualmente, a la del Ministerio de Turismo y a alguna vinculada con el secreto bancario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Siete en nueve: AFIRMATIVA.

La Comisión pasa a intermedio.

—— Continúa la reunión.

—— Está en discusión el proyecto de modificación de la Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay.

En este momento, el señor Diputado Correa, del Partido Colorado, nos ha hecho llegar una propuesta de modificación del artículo 11.

El Partido Nacional también ha presentado un proyecto de ley.

Asimismo, en unos minutos la bancada del Frente Amplio presentará un aditivo, que llevará el número 40 y un proyecto de ley aparte, por el que se estructura el fondo de garantía que se crea por el artículo 40, que recién comentábamos.

El señor Diputado Abdala, quien ahora está actuando en calidad de Senador, solicitó invitar para el tratamiento de modificación del sistema tributario y secreto bancario, a la Asociación de Bancos, a la Cámara Nacional de Comercio, al Colegio de Contadores, al Colegio de Abogados y a la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay.

Ya se repartió el proyecto del Partido Colorado, el del Partido Nacional y, en este momento, se está haciendo lo mismo con el del Frente Amplio.

La idea de la bancada de Gobierno era presentar separadamente los artículos referidos a la creación del Fondo de Garantía y a la Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay. Si hacemos proyectos separados, tendríamos que dar a la iniciativa relativa a la Carta Orgánica carácter parlamentario; por lo tanto, la propuesta es tratar este proyecto de ley con dos capítulos: uno, Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay y otro, creación de Fondos de Garantía. De este modo, a la hora de incorporarse a la legislación, un capítulo irá a la Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay y otro determinará la creación del Fondo.

SEÑOR GANDINI.- Eso no es posible, señor Presidente: si aprobamos un proyecto de ley, los artículos son del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, y se referencian porque la propia Carta Orgánica del Banco República establece que habrá posibilidad de que el Poder Ejecutivo determine la creación de Fondos de Garantía de acuerdo con lo que establezca la ley. Y la ley la establecemos en este mismo proyecto.

SEÑOR GANDINI.- Sí, pero estos artículos pasarán a integrar la Carta Orgánica del Banco.

SEÑOR PRESIDENTE.- No necesariamente, porque están en el mismo proyecto pero no afectan al Banco República. En todo caso, la Sección I corresponderá a la Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay y la Sección II, a la creación de Fondos de Garantía.

SEÑOR ABDALA.- ¿El propósito es que estos cuatro artículos que se han distribuido integren el proyecto de ley que la Comisión está analizando?

SEÑOR PRESIDENTE.- En una sección aparte del mismo proyecto de ley, que pasará a llamarse: Modificación de la Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay y Creación de Fondos de Proyectos de Inversión.

SEÑOR GANDINI.- O sea que pasarán a ser los artículos 41, 42, 43, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

SEÑOR MUJICA.- Tenemos tres proyectos a consideración. El inicial fue remitido por el Partido Nacional con conocimiento del Partido Independiente y el Frente Amplio presentó una alternativa. Del análisis surge claramente que hay un par de diferencias conceptuales importantes y una serie de acuerdos que van más allá de las distintas redacciones.

Una diferencia es que, con respecto a la creación del Fondo con el plus del 30% de las utilidades del Banco República, para el Frente Amplio no debería haber tope es ese 30%, y el proyecto remitido por el Partido Nacional establece un tope. Esta es una primera diferencia conceptual. Hay argumentos en los que no voy a abundar porque simplemente estoy describiendo los proyectos. Nosotros hacemos hincapié, fundamentalmente, en la necesidad de usar las utilidades por encima del 50% en los momentos en que el Banco esté en condiciones de tenerlas, de acuerdo a los requerimientos del Banco Central.

La segunda diferencia conceptual que surge es que en el proyecto de ley que presentó el Frente Amplio se habilita a crear fondos por ley con este 30%. Es decir que esta renta extraordinaria del Banco de la República puede ser tomada por el Poder Ejecutivo y queda afectada a fondos creados por ley; no se trata solo del fondo que se crea con este proyecto de ley, sino de otros que se podrán crear en el futuro.

A mi juicio, estas son las dos diferencias conceptuales más importantes que tenemos y que podemos discutir.

Con respecto a los artículos que refieren al control parlamentario de los fondos, tanto la posibilidad de que el Parlamento envíe proyectos para ser garantizados por el Fondo que se crea, como que la administración del Fondo envíe al Parlamento anualmente la información de lo actuado a los efectos de que se controle, creo que los dos articulados están conceptualmente de acuerdo, más allá de las diferencias formales de redacción.

Creo que deberíamos centrar la discusión en torno a esto.

Además, debemos tener en cuenta un problema adicional que tiene que ver con el tiempo parlamentario que nos queda para terminar este Período. Nos planteamos dos alternativas: una es la posibilidad de incorporar la creación del Fondo dentro del Estatuto del Banco formalmente es un tema a considerar y la otra es enviar los artículos de creación del Fondo al Senado a efectos de que ser incorporados en el Presupuesto Nacional. Las dos alternativas tienen problemas y ventajas. Me parece que podríamos discutir en torno a estos aspectos.

SEÑOR POSADA.- Valoro la búsqueda de alternativas por parte de la bancada de Gobierno para tratar de aproximarnos en las diferencias y discrepancias existentes en el seno de la Comisión.

Me parece un avance importante que el artículo 11 quede con la nueva redacción propuesta. De todas maneras, a nuestro juicio, el artículo 40 es insuficiente porque, entre otras cosas, introduce un nuevo concepto que deja abierta la posibilidad de que otras leyes estén afectándose a este Fondo y, además, porque no fija tope. En una palabra, este 30% va a seguir obteniéndose de las utilidades del Banco de la República sin establecer ningún tipo de tope. Para nosotros es inconveniente que esto sea incorporado en la Carta Orgánica del Banco de la República.

Respecto a los otros artículos que corresponden a la creación del Fondo, sobre los cuales estamos tomando conocimiento hoy, creo que la mejor alternativa, en cuanto a prolijidad desde el punto de vista del tratamiento parlamentario, es su inclusión en la Ley de Presupuesto. Ya que hay determinación por parte de la bancada de Gobierno de incorporar este tema, creo que esa es la mejor forma y no a continuación de la Carta Orgánica del Banco de la República.

Quería establecer estas reflexiones primarias. Reitero que vamos a apoyar el proyecto en general con la salvedad respecto al artículo 40 y, eventualmente, a otros artículos si se resuelve incluir este punto como una Sección de la Carta Orgánica del Banco de la República.

SEÑOR GANDINI.- Como decía el señor Diputado Mujica, hay algunas diferencias conceptuales importantes, no solo con el proyecto que presentó el Partido Nacional, sino con el que presentó el Poder Ejecutivo.

En este proyecto se genera un Fondo para apoyar proyectos productivos creados por ley. La expresión "apoyar proyectos productivos" es intencionalmente amplia, de modo que, en un futuro, esos recursos puedan destinarse no solo a servir de garantía, sino eventualmente a servir de préstamos, incorporarse a otros fondos, subsidiar algún crédito o subsidiar intereses. Todas las modalidades podrán estar contenidas en esta formulación. Si sumamos el hecho de que no tiene tope, esto se aleja bastante de nuestra primera opinión, que quiso ser favorable con una mejor reglamentación legal de este Fondo.

Luego quedan algunas interrogantes como quién designa el fiduciario. Aquí se nos dice que hay un fondo de garantía de proyectos productivos administrado por un fiduciario financiero profesional autorizado a operar como tal por el Banco Central del Uruguay. Entonces, se supone que el Banco lo autoriza a operar con esa calidad, pero no dice quién lo designa. Esta figura es el eje central del proyecto, más allá de que hay un Comité integrado por dos Ministerios y por un tercero no se sabe si es un Ministerio u otra figura, que valorarán la conveniencia política. En nuestro proyecto, pensamos en la Corporación Nacional para el Desarrollo porque tiene una modalidad muy regulada para establecer la evaluación de los proyectos. Esto se

haría mediante un evaluador técnico, que establecería si el proyecto es o no viable. En este caso, el mismo órgano político será el que defina la viabilidad y sustentabilidad del proyecto porque lo único que requiere es un asesoramiento técnico adecuado que, obviamente, no será independiente sino de un subalterno. Entonces, volvemos a lo mismo: es un monto sin tope que evalúa el Poder Ejecutivo para dar garantía a proyectos que no sabemos si técnicamente tienen capacidad de repago; por lo menos, no tenemos una evaluación independiente, que era lo que pretendíamos con la Corporación Nacional para el Desarrollo.

En definitiva, esto se aleja bastante de lo que pensábamos. Si bien es cierto que recoge la información al Parlamento, lo hace de otra manera, y al no venir en las Rendiciones de Cuentas puede como tantas otras informaciones morir en la Asamblea General y no tener consideración. El hecho de que esto venga en las Rendiciones de Cuentas o en los Presupuestos asegura su tratamiento y la comparecencia de los responsables; precisamente, esto es una rendición de cuentas de fondos públicos. Por el otro 50%, el Ministerio de Economía y Finanzas rinde cuentas; por este 30% no lo hace y simplemente lo comunica a la Asamblea General, algo que no asegura un tratamiento parlamentario.

Por lo tanto, en estas condiciones no estaríamos de acuerdo en acompañar el articulado.

SEÑOR ABDALA.- Aquí hay una diferencia conceptual que se ha puesto de manifiesto y que ha sido reconocida por todos, en primer lugar por el señor Diputado Mujica, y luego por nosotros. Francamente, se trata de una diferencia conceptual que nos genera una dificultad muy importante porque creo que hemos cambiado de tema, de frecuencia.

La objeción del Partido Nacional que inicialmente fuera planteada después de haber escuchado al señor Ministro de Economía y Finanzas y al Directorio del Banco de la República tenía que ver con la excesiva amplitud y la falta de una reglamentación legal precisa a los efectos de la constitución de un sistema de fondos de garantía. Supuestamente, eso pretende compensarse o preverse en algún sentido a través de estos cuatro artículos que se han distribuido y que no sabemos bien si integrarían el cuerpo del proyecto de ley que estamos analizando.

Sin embargo, queda abierta una posibilidad no solo para conformar fondos de garantía, sino que, por la vía de alguna autorización legal futura, también se abren otros caminos de cuyo límite no podemos dar cuenta porque son ilimitados por definición que podrían determinar en última instancia destinar recursos públicos provenientes de las utilidades del Banco de la República para financiar proyectos productivos no solo para constituir sus garantías, sino para financiarlos directamente. De manera que hablamos de otro tema; esta es otra discusión mucho más amplia y bastante más preocupante desde el punto de vista de los recaudos que tenemos que adoptar a la hora de legislar.

Para que se entienda bien nuestra posición, aquí el punto va bastante más allá de la fórmula concreta que estamos analizando. Si estuviéramos dentro de los límites de la constitución de un fondo de garantía, las diferencias tendrían que ver más con la letra chica, con la forma del control parlamentario o con el límite que se estableciera; pero el planteo que recibimos ha exorbitado esta discusión. Reitero: esto tiene que ver con una discusión mucho más amplia, que va bastante más allá de la constitución de los fondos de garantía y que en algún sentido reedita nuestra preocupación inicial

Creo que esta solución que hoy se propone es, en esa perspectiva, bastante más amplia y más difícil de acompañar que el propio artículo 11 de la versión original del proyecto de ley que el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento. Aquí es donde tenemos una evidente dificultad que, a esta altura, parece bastante difícil de superar.

SEÑOR MUJICA.- Hemos analizado las objeciones presentadas por la oposición.

El artículo 2º dice quién administrará el fondo, pero no cómo se otorgará la administración al fiduciario. Yo no sé si esto se licita o si se hace un llamado público. En todo caso, estamos de acuerdo con que el proyecto debería decir cómo se otorga la administración del fondo al agente fiduciario.

En el artículo 3º donde se crea el Comité Ejecutivo de Seguimiento, por la integración que se sugiere, queda el problema de la declaración de interés. Tal como está redactado, este artículo no asegura que la declaración de interés sea el resultado de una evaluación independiente por parte del Comité. Hemos conversado la

posibilidad de la integración de este Comité dado el hincapié de la oposición con respecto a la figura de la Corporación y pensamos sustituir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la Corporación Nacional para el Desarrollo e incluir un tercer integrante podría establecerse que fuera un Ministerio de acuerdo con las características del proyecto. Por ejemplo, un proyecto vinculado con la agropecuaria podría tener un tercer integrante relacionado con el tema. De todos modos, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Corporación Nacional para el desarrollo siempre deberían ser integrantes permanentes de este Comité de Seguimiento. Tal vez eso pueda solucionar el problema de cómo se evalúan los proyectos que se someten al agente fiduciario.

En el artículo 4º que tiene que ver con el sometimiento de la información a la Asamblea General- no tenemos inconveniente en que se incluya la exigencia de un informe en las Rendiciones de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos tratando de buscar una solución con el mayor de los consensos.

En cuanto a lo que decía el señor Diputado Mujica sin contradecirlo, pero aportando algo más, creo que la inclusión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el Comité está fundada en el interés social y productivo desde el punto de vista de las fuentes de trabajo. No tengo dudas de que entre los Ministerios en los que estamos pensando en el día de hoy debe estar incluido el de Trabajo y Seguridad Social porque juega un papel importante.

Si se quiere mayor aclaración con respecto al tercer integrante, no habría problemas en aclarar que será un Ministerio del área productiva o del área social, como los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Turismo y Deporte; de Industria, Energía y Minería, o de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Entonces, deberíamos establecer que el tercer integrante del Comité, además de los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Trabajo y Seguridad Social, será un Ministerio de las áreas productiva o social. De esta manera se completaría la integración.

Tampoco tengo inconveniente en que se mencione a la Corporación Nacional para el Desarrollo, si ese es el interés de las bancadas de los Partidos Nacional, Colorado e Independiente.

Por tanto, en principio aclaro que esta no es una divergencia sino un aporte más, no quitaría al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; su participación se fundamenta en todo lo que tiene que ver con las fuentes de trabajo que se podrían defender con proyectos de este tipo.

Por otra parte, coincido totalmente con la inclusión de la información en la Rendición de Cuentas. Las objeciones que se puedan haber dado para no seguir incluyendo información en la Rendición de Cuentas, en este caso no tienen fundamento. Perfectamente puede ser uno de los insumos que vengan en la Rendición de Cuentas, como sucede con otros fondos.

Otro punto que está en discusión es si en el artículo 40 de la nueva Carta Orgánica del Banco República se debe utilizar el verbo "apoyar" o "garantizar". Entendíamos que esta era una oportunidad, pero si quitan posibilidades de llegar a un acuerdo mayor, estamos dispuestos a seguir conversando. No estoy diciendo que aceptamos, sino que podemos conversar sobre este punto para que la iniciativa tenga un mayor apoyo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— De acuerdo con lo que hemos conversado, la Comisión pasa a intermedio hasta la hora 16.

—— Continúa la reunión.

—— La bancada del Frente Amplio presenta dos alternativas. Una como lo habíamos conversado en la mañana consiste en separar en dos secciones el proyecto de ley, una sección con la consideración de la reforma de la Carta Orgánica del Banco de la República y otra con la creación de fondos de garantía, que solamente tiene sentido si se logran los acuerdos interpartidarios necesarios para que la Comisión en pleno o por lo menos una mayoría importante lo eleve al plenario. La otra, son dos artículos aditivos al proyecto original el 40 y el 41 en los que, en primer lugar, se separa del artículo 11 la posibilidad de que el Poder Ejecutivo, adicionalmente al 50%, pueda retener un 30% con destino a fondos de apoyo a proyectos

productivos viables y sustentables, agregando además, en un artículo separado, que toda la información detallada deberá ser remitida a la Asamblea General en cada Rendición de Cuentas.

Estas son las dos opciones. Una es un articulado detallado, como lo hemos visto, con el mismo concepto de que la creación de fondos de apoyo a proyectos productivos se hace por ley, estableciendo en una segunda sección esa posibilidad. La otra es establecer en este mismo proyecto, pero a través de un artículo separado, el 11, que mantiene la característica original del Poder Ejecutivo, la obligación de remitir la información en cada Rendición de Cuentas.

SEÑOR GANDINI.- Si entendimos bien, el proyecto de creación del fondo solamente se pondría a consideración si hay acuerdo en la redacción del artículo 40 que establece la creación de un fondo, no de garantía, con destino a apoyar proyectos productivos. Si no votáramos, si no estuviéramos de acuerdo con ese artículo, ¿no se acompañaría la regulación de este fondo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

SEÑOR GANDINI.- En ese caso, no vamos a acompañar nada y daremos el debate en Sala. Lo que ha ocurrido aquí es que se han desnudado las intenciones y sobre eso deberemos debatir. El Poder Ejecutivo quiere tener decenas de millones de dólares para hacer lo que desee y, obviamente. no quiere que la ley lo limite. Siempre funcionan así estas cosas. Así quiere jugar el Gobierno y así lo diremos. Creo que hicimos una muy buena contribución con el proyecto de ley reglamentado. Encontramos buen ambiente en el ámbito parlamentario, pero los que manejan el Poder Ejecutivo quieren las manos libres. No quieren Parlamento. El Parlamento quiere otra cosa. Así se alinearán las mayorías.

Nosotros no vamos a acompañar esta propuesta. Vamos a presentar nuestro proyecto de ley que trajimos aquí aunque sea para que quede para el recuerdo. Queremos dejar constancia de que no estamos de acuerdo con que haya un manejo discrecional de recursos públicos para hacer lo que se quiera sin marco legal. Los fondos se crean por ley y no se manejan de esta manera

Daremos entonces el debate en el plenario el próximo jueves.

SEÑOR POSADA.- Simplemente, reitero lo que ya habíamos planteado esta mañana. Vamos a acompañar en general el proyecto, pero vamos a votar negativamente los artículos 40 y 41 que se plantean porque consideramos inapropiado que esta discusión se dé en el marco de la reforma de la Carta Orgánica del Banco de la República.

SEÑOR MUJICA.- En primer lugar, la bancada tuvo la mejor buena voluntad. En las conversaciones ulteriores encontramos que el proceso de acuerdo que estábamos llevando adelante con la oposición no reflejaba la voluntad del Poder Ejecutivo. Por eso tuvimos que volver hacia atrás, hacia la formulación inicial de la que habíamos partido.

Por otro lado, vale la pena reconocer que el esfuerzo de la oposición fue constructivo porque se nos presentó un articulado y se estuvo dispuesto a esperar los tiempos que fueran necesarios.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Como expresó el señor Diputado Mujica, ha habido un intento de llegar a algunos acuerdos. Reconocemos la actitud de los partidos de la oposición en el sentido de proponer alternativas. Entendemos que con la redacción que estamos presentando del artículo 11, así como de los artículos 40 y 41, generamos la posibilidad de crear fondos que van a estar destinados a apoyar proyectos productivos que son necesarios para el desarrollo del país. A su vez, estamos facultando al Poder Ejecutivo a que los reglamente por vía del decreto.

A su vez, por medio del artículo 41 proponemos que en cada Rendición de Cuentas se incluya lo relativo a la utilización de estos fondos públicos a fin de que el Parlamento pueda analizar su destino. De esa manera, tendrá lugar su estricto control parlamentario y todos estamos de acuerdo en que así debe ser en un Gobierno republicano.

Por lo tanto, nos parece que esto es importante, más allá de la voluntad de toda la bancada de llegar a determinados acuerdos puntuales que hubiesen permitido que este proyecto de ley fuera acompañado por más legisladores.

Por medio del artículo 40 proponemos que el Poder Ejecutivo pueda requerir contribuciones adicionales de hasta un 30% a fin de impulsar proyectos que son necesarios para el desarrollo del país. Muchas veces se trata de agentes que no son pasibles de crédito en el marco del sistema financiero. Entendemos que debemos apoyarlos y sustentarlos por la vía de otros mecanismos e instrumentos.

SEÑOR ABDALA.- Solo quiero dejar una constancia a los efectos de la historia fidedigna de la ley.

Por supuesto que hay que distinguir entre las buenas voluntades y los antecedentes o hechos históricos. Sin duda, las buenas voluntades se han registrado, tanto de parte de los legisladores de la mayoría como de los que representamos a la oposición. Eso quedó demostrado en la mañana de hoy, en la que hicimos un sano esfuerzo para alcanzar un entendimiento.

Sin perjuicio de eso, debe quedar meridianamente claro que, desde el punto de vista de los antecedentes parlamentarios, la bancada de Gobierno ha sustituido una propuesta por otra porque ha tenido la voluntad política de hacerlo o, en todo caso, porque así se lo solicitó el Poder Ejecutivo. Entonces, me parece que debe quedar registrado en la versión taquigráfica que no es que, como la oposición o el Partido Nacional no acompañó un aspecto específico de un artículo, se propone una solución diferente. Lo digo, entre otras cosas, porque carecería de lógica. Si la bancada de Gobierno que tiene votos para aprobar la redacción que le venga en gracia o considere más conveniente impulsó una determinada solución que después retira, es porque no la quiere, no por un aspecto específico que hace referencia a un conjunto de artículos eventualmente, porque tampoco estaba absolutamente definida esta cuestión o, por ejemplo, porque el Partido Nacional haya planteado una solución y en lugar de proyectarse que esto será para "fondos de garantía" se establezca que será para "proyectos productivos". No es ese el detonante, ni debe entenderse que fue eso lo determinante para que prospere una redacción y no otra. Acá se trata de una decisión política, legítima de la bancada de Gobierno que, notoriamente, impulsó una solución y la cambió por otra.

Eso es lo que nos parece indispensable establecer en aras de la claridad y de la transparencia parlamentaria por decirlo así y entendemos necesario dejarlo sentado en la versión taquigráfica, a la luz de todo este proceso que termina de una forma que lamentamos mucho porque en la mañana de hoy nos retiramos de la Comisión con el convencimiento de que estábamos prácticamente en condiciones de alcanzar un acuerdo. Sin embargo, las razones que se señalaban y comparto el Poder Ejecutivo pretende un estilo de solución totalmente distinto, sin limitaciones de carácter legal y con la más amplia de las discrecionalidades concebibles han catapultado que ahora estemos votando una solución distinta, desde el punto de vista de su concepción, de aquella con respecto a la que todos estábamos haciendo esfuerzos por alcanzar consensos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Posada)

SEÑOR ASTI.- Basándome en la última intervención del señor legislador Abdala referida a la historia fidedigna de este tratamiento en Comisión, me permito trasmitir nuestra visión fidedigna.

En la mañana de hoy la bancada del Frente Amplio presentó un articulado que, a nuestro entender, recogía gran parte de las propuestas que se habían realizado por parte del Partido Nacional. Inclusive, en el transcurso de la sesión fuimos introduciendo algunas variantes. Vamos a tener que leer la versión taquigráfica porque creo que fui yo quien planteó la posibilidad de sustituir "fondos de apoyo" lo que venía en el proyecto repartido en la mañana por "fondos de garantía". Eso quedó como una posibilidad y así lo expresamos lo hice a título personal sin decir que ya estaba acordado. O sea que íbamos a discutirlo sobre esa base y, de alguna manera, por supuesto, buscando el consenso de los demás partidos.

En la tarde de hoy presentamos un texto con las correcciones y aclaramos que esos fondos eran de apoyo a proyectos productivos creados por ley. Por lo tanto, con respecto a lo que se dice acá, en Sala, en cuanto a que no queremos el control parlamentario, queremos señalar que en el proyecto que presentamos en la tarde al igual que en el de la mañana se establece claramente que los fondos que puede utilizar el Poder Ejecutivo, reteniendo hasta el 30% de las utilidades del Banco República, son para fondos de apoyo a proyectos productivos creados por ley, y en esta misma propuesta creamos un fondo de garantía.

Podrá haber otras leyes, pero siempre con intervención parlamentaria que pueda crear otros destinos, además del de garantizar. Eso quedó claro en la discusión parlamentaria: que siempre iban a ser creados por ley. Eso fue lo que hoy en la tarde se acaba de rechazar. Nosotros decimos que fue un rechazo por parte de los demás sectores, con todo su derecho, por supuesto. La versión de ahora es un poco más completa porque recogimos algunas sugerencias de la oposición, pero en las dos hablábamos de fondos de apoyo de proyectos productivos creados por ley. La única diferencia entre ambas es que al mediodía habíamos dejado abierta la posibilidad de consultar si podíamos poner "fondos de garantías creados por ley", aunque los artículos que se crean por ley son solamente para fondos de garantía. Eso es lo que se ha rechazado: la posibilidad de que, eventualmente, por otra ley pudiera darse otro destino complementario a los fondos, que podían haber sido creados por este proyecto de ley. Esa es la aclaración que quería hacer, porque esa sí, a mi entender, es la historia fidedigna. Además, consta en la versión taquigráfica el proyecto presentado en la mañana y el presentado en la tarde. Ante eso es que, claramente, la bancada de Gobierno dice: "Si hicimos todo esto para conseguir el apoyo de otros partidos y desde el miércoles pasado estamos con este tema y no lo hemos resuelto, vayamos rápidamente a la aprobación de lo que era la voluntad original del Poder Ejecutivo, separando, simplemente, el artículo 11 y poniendo el artículo 40, y agregando una cosa que es convencimiento no solo de los partidos de la oposición sino también de los legisladores del Partido de Gobierno: que el Poder Ejecutivo deberá dar cuenta en la Rendición de Cuentas del uso detallado de los fondos que estamos autorizando por ley".

(Ocupa la Presidencia el señor Diputado Asti)

SEÑOR GANDINI.- El Diputado Asti acaba de hacer una larguísima exposición para explicar algo que no tiene mucha vuelta.

Cuando reiniciamos esta sesión el Diputado Asti dijo que había dos opciones sobre la mesa. Una es la que distribuyó él, que dice: "Fondo de Garantía de Proyectos Productivos, Artículo 1º" y sigue, que tiene una modificación a la Carta Orgánica del Banco, donde le tacha "de garantía" y queda: "con destino a fondos de apoyo a proyectos productivos creados por ley". Luego viene la Sección II: "Fondo de Garantía de Proyectos Productivos", con seis artículos. La otra opción es la de, exclusivamente, modificar con dos artículos el texto de la Carta Orgánica. Yo quise que se me aclaraba bien y se me aclaró que solamente se votaba el articulado del proyecto: "Fondos de Garantía" si estábamos de acuerdo con la nueva redacción del artículo 40, y se nos dijo que sí. Yo pregunto: ¿tenemos la opción o está retirado el proyecto articulado "Fondo de Garantía de Proyectos Productivos?". Si es así, que se retire, y si no, pónganlo a votación. Yo pienso votarlo. Yo pienso votar este que me trae el Poder Ejecutivo porque es mejor que el otro, pero quiero saber si la versión es la del Diputado Asti o la de otros Diputados del Frente Amplio. Quiero saber cuál es la opinión, si no, no entendí nada. A mí lo que se me explicó es que el Gobierno no está de acuerdo con reglamentar un fondo de garantías. Eso entendí por un lado y, por otro, que hay dos opciones. Espero que se me diga qué tenemos sobre la mesa: si dos opciones o una sola, porque la otra es retirada.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que mantiene, por supuesto, todo lo que dijo fuera de la Presidencia el Diputado Asti, porque así fue la historia fidedigna.

Se presentó un proyecto en la mañana y se volvió a presentar en la tarde, con las consideraciones realizadas, por más que se haya dicho que fueron muy largas. La Mesa entendió, por dos intervenciones previas de Diputados que no integran la fuerza de Gobierno, que se rechazaba la posibilidad e, incluso, se argumentó que lo que se quería era no tener control parlamentario sobre el tema, cuando uno de los proyectos contenía la designación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas del agente fiduciario, el asesoramiento técnico de la Corporación Nacional para el Desarrollo y lo de las Rendiciones de Cuentas. Esas fueron incorporaciones entre la mañana y la tarde. El proyecto de la mañana estuvo presentado y el de la tarde también. Se nos dice que no hay interés, porque no se recoge solamente la posibilidad de expresar en el artículo 40 que los fondos son de garantía creados por ley, en una misma ley que ya los crea como fondos de garantías. No sé cuál es la duda que se está generando. Se dijo por parte de los miembros de la oposición que esto no se acompañaba. Entonces, si no se acompaña, acortemos el camino y vayamos al proyecto original del Poder Ejecutivo.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Estamos en un pequeño problema de interpretación, que ha sido producto del largo trabajo que ha llevado adelante esta Comisión y todos los Diputados que la integran.

El Poder Ejecutivo remite el proyecto que estamos considerando, que es la Carta Orgánica del Banco de la República, con un artículo 11 que establece la posibilidad de que ese Poder pueda requerir un 30% más de las utilidades que hasta ahora utilizaba, con destino a fondos de garantía como decía el proyecto en su primer momento, administrados y reglamentados por el Ministerio de Economía y Finanzas con el objeto de otorgar garantías a proyectos productivos. Eso todos lo conocemos y a raíz de esto se ha dado la discusión, en la cual se han mostrado diferencias en esta Comisión. De hecho, cuando asistió a la Comisión el Ministro de Economía y Finanzas lamentablemente no pude estar ese día, pero leí las actas decía que estos podían ser fondos, y fue una de las preguntas de los Diputados de la oposición, porque siempre se hablaba de fondos y no de un fondo. En función de eso es que nos hemos dado los tiempos necesarios para poder trabajar y buscar algunas redacciones de acuerdo.

Efectivamente, lo que estábamos considerando era la posibilidad de acercar las posiciones de tal manera que pudiéramos contar con un mayor respaldo, porque es interés del Gobierno, del Poder Ejecutivo y de la bancada que este proyecto tan importante pueda contar con más apoyo, pero se suscita el siguiente tema. A juicio del Poder Ejecutivo, la idea de la utilización de este 30% de utilidades, que puede llegar a requerir el Poder Ejecutivo, puede ser para fondos de garantías o para otros fondos necesarios para incentivar otro tipo de proyectos productivos, que necesitamos promover como existe en otros países, que no tengan que pasar por la intermediación financiera para impulsar determinados emprendimientos que pueden ser necesarios para el país, porque si solo creamos fondos de garantías lo que estaremos estableciendo es que los proyectos tengan que pasar por la intermediación financiera. Existe, en otros países, la posibilidad de apoyar, incubar determinados emprendimientos hasta que puedan desarrollarse por sí solos. Muchas veces a esos emprendimientos, cuando van al sistema financiero por más que exista un Fondo de Garantía, termina saliéndole muy caro el capital que reciben, por lo cual se ve cuestionada la viabilidad de ese proyecto.

SEÑOR GANDINI.- Entonces, quiere decir que en este ínterin que debatimos el proyecto, el Poder Ejecutivo y el Ministro de Economía y Finanzas cambiaron de idea, porque lo que viene con iniciativa del Poder Ejecutivo es la creación de fondos de garantía, uno o más de uno. Toda esta exposición que se nos está haciendo no es la que mandó el Poder Ejecutivo; es la que se nos dice ahora que piensa el Poder Ejecutivo. Pero el Poder Ejecutivo nos mandó un texto que decía: "Fondos de Garantía". La diferencia radicaba en si quedaba formulado dentro de la Carta Orgánica y con la generalidad que venía, o si se preveía una fórmula de destino de recursos y se creaba por una ley aparte, pero siempre eran fondos de garantía. Ahora se nos está diciendo si mal no interpreto que puede tener otros destinos, y que eso es lo que piensa el Poder Ejecutivo. Entonces, ¿hay un cambio de opinión del Poder Ejecutivo? Sería bueno saberlo, porque el Poder Ejecutivo compareció ante la Comisión y defendió los "Fondos de Garantía", y nos explicó cómo funcionaban, por qué querían que funcionaran así y por qué querían que no fuera exclusivamente el Banco de la República el que saliera de garantía. Ahora se está hablando de otra cosa conceptualmente diferente. Este no es un Fondo de Garantía; pasa a ser un banco, porque puede prestar, subsidiar y transferir por un solo artículo de una Carta Orgánica. Esto es conceptualmente diferente, por eso estamos pidiendo esta aclaración.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Estamos hablando de la posibilidad de que la afectación a determinadas rentas en función de las ganancias que obtiene el Banco de la República pueda ser, en un futuro, utilizada también con otros instrumentos financieros que puedan ser innovadores en el país. Estamos diciendo que vamos a avanzar sobre un Fondo de Garantía necesario para algunos proyectos y no queremos, por este mecanismo, cerrar definitivamente esta situación. Por lo tanto, entendemos que en el futuro pueden llegar a ser creados otro tipo de fondos y, como cuando uno legisla lo hace hacia el futuro, es bueno que esa posibilidad esté presente en el país ya que puede servir al desarrollo y a los intereses nacionales. Es por eso que estamos proponiendo esta redacción.

Un cuestionamiento que también estaba arriba de la mesa era la necesidad de que el Poder Ejecutivo rindiera cuentas al Parlamento porque se trata de fondos públicos. Por ese motivo, en el artículo 41 estamos planteando que el Poder Ejecutivo deberá remitir, en la Rendición de Cuentas, una información detallada con respecto a la utilización de los fondos. Esto surgió del intercambio de ideas con el Poder Ejecutivo y de cuáles son sus intenciones, por eso la bancada está proponiendo este tipo de soluciones.

SEÑOR ABDALA.- Está claro que en el Gobierno ha habido un cambio de posición muy ostensible con relación a la versión original de la propuesta de reforma de la Carta Orgánica. No es esto lo que vino a

explicar el señor Ministro de Economía y Finanzas hace pocos días, y no es esto lo que analizamos con el Directorio del Banco de la República.

Nosotros queremos insistir en algo porque, en definitiva, la tarea legislativa y la responsabilidad que cada uno de nosotros asume a la hora de ocupar nuestras bancas y de desarrollar la labor parlamentaria, implica actuar con el propósito de lograr las mejores soluciones y, muchas veces, terminar optando por soluciones que no son las de uno pero que traen aparejada, en el análisis objetivo, una resolución que puede alcanzar objetivos de prudencia a la hora de legislar.

Por supuesto que inicialmente nos afiliamos al propósito de que esto se circunscribiera a la constitución de Fondos de Garantía, con las regulaciones y reglamentaciones legales, que entre todos fuimos avanzando, y parecía que habíamos llegado a una propuesta de acuerdo para que, por una ley aparte o, eventualmente, como un capítulo final de este proyecto de ley, esa regulación cobrara vigencia y rigor jurídico. El punto es que en esa perspectiva, a esta altura de las circunstancias seguimos sin tener claro si el propio oficialismo está dispuesto a persistir en ese camino.

Tal como están planteadas las cosas, llegamos a la conclusión de que, aunque la redacción no sea fundamentalmente en lo que concierne al artículo 40 la que contemple cabalmente la propuesta que hubiéramos querido, y en aras de privilegiar la alternativa de un acuerdo y de un consenso político que mucho bien le haría al país, a la Comisión y a la Cámara de Diputados con relación a un tema de tanta importancia, estamos dispuestos a recorrer el camino de la propuesta que fue presentada en la mañana de hoy, con los agregados, con los ajustes y con las mejoras que entre todos fuimos incorporando al texto. Lo que queremos saber es si el Gobierno y sus legisladores siguen dispuestos a que vayamos por el camino de votar por consenso, por unanimidad o por mayoría, pero con una mayoría calificada, y nosotros estamos dispuestos a formar parte de ella. De no ser así, que de una vez por todas como dijimos en nuestra intervención anterior se asuma lo que sería una lectura distinta de las cosas, es decir, que el Gobierno va a retirar esta propuesta, que no la quiere, que ha reconsiderado la situación al más alto nivel de la decisión política y entiende que, por lo tanto, es conveniente la otra, la que es más sumaria, la que en todo caso no establece condiciones ni límites y la que le da amplitud en la decisión y discrecionalidad a la hora de resolver sobre estos aspectos, sobre el destino de los Fondos y sobre la financiación de proyectos productivos o llamados así al Poder Ejecutivo. Eso es lo que queremos saber, pero que no se nos diga que se cambia la propuesta porque nosotros no estamos dispuestos a votar, porque lo que decimos formal y contundentemente ahora es que estamos dispuestos a votar la propuesta original. De manera que los votos están y sobran, salvo que ahora la propuesta se retire. Eso es lo que a esta altura estamos pidiendo que se nos aclare definitivamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a solicitar un intermedio de diez minutos.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Nueve por al afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

—— Continúa la reunión.

SEÑOR MUJICA.- Como dije en la primera intervención de esta segunda parte de la sesión de la Comisión, nosotros avanzamos en un acuerdo con la oposición creyendo que, en ese avance, reflejábamos el punto de vista del Poder Ejecutivo respecto a lo que quería hacer con ese 30% de utilidades que le puede solicitar al Banco de la República Oriental del Uruguay. En las últimas conversaciones que hemos tenido con el Poder Ejecutivo, hemos llegado a la conclusión de que su opinión va en otro sentido y, por eso, estamos presentando como modificaciones al proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, estas tres últimas: artículos 11, 40 y 41. Según lo que se nos comunica, esta es la voluntad del Poder Ejecutivo en torno a la utilización de estas ganancias del Banco de la República Oriental del Uruguay. Esto no significa que todo lo que habíamos avanzado, punto a punto, no refleje todo lo que el Poder Ejecutivo desea hacer. Simplemente, este articulado que estamos considerando es, en última instancia, el que nos da la tranquilidad a nosotros de que realmente refleja

esa intención. En el correr de estos días veremos si alguna de las otras cosas que habíamos incorporado en el tratamiento de la reglamentación de los fondos, etcétera, puede o no ser incluida a los efectos de considerar posiciones que se han dado acá. Pero, en resumen, lo que nosotros vamos a poner a consideración como propuesta de la bancada del Frente Amplio es el proyecto de ley del Poder Ejecutivo con las modificaciones en el artículo 11 y la creación de los artículos 40 y 41 que acabamos de presentar a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto fue presentado por el señor Diputado Sánchez, pero lo va a retirar en conjunto toda la bancada, con la consideración de que el tema será tratado mañana en la bancada del Frente Amplio y estaremos a lo que esta resuelva.

Como explicó el señor Diputado Mujica, este es el acuerdo mínimo sobre el cual podemos actuar en el día de hoy. Mañana haremos el correspondiente planteo en la bancada del Frente Amplio para ver cómo continuamos con este tema.

En discusión el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Se ha propuesto suprimir la lectura y votar en bloque, con excepción de los artículos cuyo desglose se solicite.

Se va a votar el procedimiento.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el Capítulo I, que comprende los artículos 1º y 2º, inclusive.

La Secretaría nos advierte que en el artículo 1º hay que agregar el número de la ley de creación del Banco de la República. Por tanto, quedaría redactado de la siguiente manera: "El Banco de la República Oriental del Uruguay, creado por la Ley Nº 2.480, de 4 de agosto de 1896", y sigue igual.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 1º y 2º.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el Capítulo II, que comprende los artículos 3º a 9º, inclusive.

SEÑOR GANDINI.- Solicito el desglose del inciso segundo del artículo 5º.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda desglosado el artículo 5º y después lo votamos por incisos.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 3º, 4º, 6º, 7º, 8º y 9º.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el inciso primero del artículo 5º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el inciso segundo del artículo 5º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el inciso tercero del artículo 5º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el Capítulo III, que comprende los artículos 10 y 11, inclusive.

SEÑOR POSADA.- Solicito el desglose del artículo 11.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 10.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 11 del proyecto del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cero en nueve: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo sustitutivo presentado por el señor Diputado Correa, del Partido Colorado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Uno en nueve: NEGATIVA.

En discusión el artículo sustitutivo presentado por el señor Diputado Gandini, del Partido Nacional.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Uno en nueve: NEGATIVA.

En discusión el artículo sustitutivo presentado por los señores Diputados Sánchez y Mujica, del Frente Amplio.

SEÑOR POSADA.- Solicito que se lea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase.

(Se lee:)

"El Banco contribuirá a Rentas Generales en el monto que fije el Poder Ejecutivo, hasta el 50% de sus utilidades netas anuales después de debitar los impuestos.- Solo podrán realizarse contribuciones a Rentas Generales cuando la Responsabilidad Patrimonial Neta del Banco supere en más del 30% el nivel mínimo exigido por la normativa del Banco Central del Uruguay".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo IV, que abarca los artículos 12 a 21 inclusive.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo V.

En el segundo numeral del artículo 22, luego de donde dice "el artículo 13", se deberá agregar "de la presente ley" y sigue igual.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar los Capítulos VI, VII y VIII que abarcan los artículos 23 a 29 inclusive.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo IX, que abarca el artículo 30 hasta el 39 inclusive.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar un aditivo al artículo 40, presentado por los señores Diputados Sánchez y Mujica.

(Se lee:)

"Artículo 40.- Sin perjuicio de lo establecido en el inciso segundo del artículo 11 de la Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay, el Poder Ejecutivo podrá requerir contribuciones adicionales de hasta un 30% de sus utilidades netas anuales después de debitar los impuestos, con destino a la creación de fondos, con el objetivo de apoyar proyectos productivos viables y sustentables, que resulten de interés a juicio del Poder Ejecutivo. Este último reglamentará la forma de funcionamiento de los mismos".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA.- Quiero dejar constancia de que voté negativamente.

SEÑOR ASTI.- Quiero dejar constancia de que he votado afirmativamente, pero que el tema será replanteado en los órganos correspondientes de nuestra fuerza política.

Se pasa a considerar el aditivo al artículo 41, presentado por los señores Diputados Sánchez y Mujica.

(Se lee:)

"Artículo 41.- El Poder Ejecutivo remitirá en cada Rendición de Cuentas información detallada con respecto a la utilización de los fondos".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en nueve: AFIRMATIVA.

Ha quedado aprobado el proyecto, que será elevado a consideración de la Cámara. Como todos sabemos este tema será tratado en la sesión extraordinaria que tendrá lugar el jueves 25 de noviembre.

Tenemos que designar al miembro informante. Propongo al señor Diputado Mujica.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.